

5

Incluyo á V. la Real Cédula de S. M. y Señores del Supremo Consejo sobre la extincion de Ayuntamientos y Alcaldes Constitucionales y reintegracion de los antiguos, segun y en los términos que en la misma se contienen para su puntual cumplimiento en todas sus partes, acusandome el recibo á correo seguidó.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 13 de Agosto de 1814.

Tadeo Rico

SE JO,

DISUELVAN
constitucional-
Corregimien-
tenian en el
spresa.

DE 1814.

sticia de

Calapana

MADRID : EN LA IMPRENTA REAL
Y POR SU ORIGINAL
EN MURCIA EN LA DE TERUEL.